

CONTINÚAN LOS DESPIDOS

La semana pasada, y la anterior, se han vuelto a ejecutar varios despidos. En lo que va de año han sido despedidas -al menos- 22 personas.

Estas medidas extremas coinciden con el anuncio del cobro del bonus de 450 millones de la cúpula de MasOrange.

Enero: 7 despidos de comerciales del canal prepago de Xfera (dos despidos en Mallorca y uno en Valencia, Girona, Madrid, Sevilla y Salamanca).

Marzo: 12 despidos en distintos centros de trabajo de MasOrange en Madrid, Valencia, Catalunya..., que han afectado a personas de IT, Red o B2B de varias filiales de la compañía (OSP, Xfera, Telecable).

Mayo: 3 despidos hasta el pasado jueves 14, donde se ejecutaron los dos últimos. Todos ellos en RRHH pero de distintas jurídicas (OSP y Xfera), y con la diferencia de que en estos han sido por unas supuestas **causas organizativas***.

Estas injustas y arbitrarias medidas se tornan más que obscenas al producirse junto a la noticia del cobro del **bonus de los 450M que los directivos de MasOrange se embolsarán** por la venta del 50% de la compañía a Orange (operación que se cierra en junio).

**En CCOO hemos solicitado a la empresa información al respecto de posibles reestructuraciones organizativas que se estén llevando a cabo en la actualidad o que se pretendan llevar a cabo próximamente.*

Ante un despido, recomendamos:

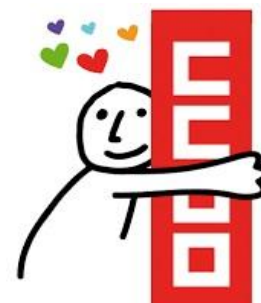
- **Exigir la presencia de un/a delegado/a sindical** durante la imputación de cargos o en el finiquito. En caso de negativa, dejar constancia escrita.
- **Firmar "NO CONFORME"** en cualquier documento entregado por la empresa. Esto es muy importante para no dar apariencia de aceptación de los hechos y evitar perjuicios en las reclamaciones judiciales posteriores.
- El plazo para presentar la papeleta de conciliación ante el SMAC contra el despido es de 20 días hábiles; superado el plazo se pierde la posibilidad de reclamar la improcedencia y la consiguiente indemnización, o su nulidad. Para estos trámites, recomendamos **contar con asesoramiento jurídico especializado**.

En **CCOO** estamos siempre a tu lado. Habla con tu delegado/a, contáctanos por teléfono, correo, whatsapp, sms... Queremos ayudarte.



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

ccoo.masorange@gmail.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
656 160 867 – 606 390 757



COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO +O

'**Comisión de Igualdad**', la empresa propuso un Plan de Igualdad para las jurídicas del grupo laboral. En cualquier caso y escenario que se pueda plantear, desde **CCOO** solicitamos:

- Eliminación de la brecha salarial de género. No debe superar el 5%. Implementación inmediata de la ley de Transparencia Retributiva.
- Paridad en los puestos de responsabilidad. En áreas/departamentos donde no exista paridad, contratación prioritaria de mujeres.
- Trabajo libre de violencia de género en cualquiera de sus formas de acoso sexual o por razón de sexo.
- Datos sobre los registros salariales de todas las empresas del convenio +O para poder hacer un primer análisis estimativo. Además del número de mujeres por grupo profesional con una brecha salarial entre el 5% y el 10%, con brecha entre el 10% y el 15% y con brecha mayor del 15%. Todos estos datos desagregados también por jurídicas.

Reclamamos nuevamente medidas de reducción real de la brecha de género y la empresa confirmó que la bolsa de Igualdad para las mujeres desposicionadas de Xfera se recibiría en la nómina de Mayo aunque no quiso compartir los criterios de esta medida.

- ✓ Fuera del alcance del convenio, en **CCOO** volvimos a solicitar a la dirección que se **extienda el Plan Familia para TODAS las personas trabajadoras**.

'**Comisión Comercial**', en CCOO seguimos solicitando que el acuerdo de renting de vehículos de empresa recoja:

RENTING

- Derecho a renting: para todos independientemente de los km/mes.
- Rotulación de la flota de vehículos: coches sin rotulación o rotulación removible.
- Elección de vehículo: ampliación de la parrilla de modelos.
- Renting privado o similar: posibilidad de libre elección.

SOLRED (combustible + peajes)

- Precio del kilometraje: revisión del combustible indexada al precio que marca el ministerio (aquí la empresa aceptaría pero con revisión anual).

>> *La próxima reunión de la comisión comercial será mañana Jueves 21 Mayo.*